

Licitación Pública Internacional N° 01/2019 (FONPLATA)

Financiada por PRESTAMO ARG 36/2017

OBRA: Vinculación de Rutas Provinciales N° 23 y N° 24,

TRAMO: Pavimentación y Puesta en valor de Calle Martin García y Av. Derqui.

LONGITUD: 7.400 metros

PARTIDO: San Miguel, Moreno y José C. Paz.

CIRCULAR MODIFICATORIA N°1

A las empresas Constructoras interesadas en la Licitación Pública Internacional N° 01/19 (FONPLATA), correspondiente a la Obra: "Vinculación de Rutas Provinciales N° 23 y N° 24, Pavimentación y Puesta en valor de Calle Martin García y Av. Derqui, Longitud 7.400 metros, en jurisdicción de los Partidos de San Miguel, Moreno y José C. Paz", se comunica que se modifican los siguientes puntos del Documento de Licitación:

Punto i) Corresponde a Sección VI CGC - Formulario 2. Informe de Calificaciones (pag. 67)

AÑO	VOLUMEN ANUAL DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN FA	VOLUMEN ANUAL DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADO
2009		10,17	
2010		8,74	
2011		7,06	
2012		5,66	
2013		4,94	
2014		3,64	
2015		2,88	
2016		2,14	
2017		1,70	
2018		1,38	
2019		1,00	

Factor de Actualización según fuente INDEC – Indicador: Índice del Costo de la Construcción – Serie: ICC por capítulos – Aperturas: Nivel General.

Punto ii) Se modifica, Sección IV Criterios de Evaluación y Comparación de las Ofertas, por el siguiente cuadro:

El Licitante deberá demostrar que cuenta con los equipos clave que se enumeran a continuación, con la potencia MINIMA y antigüedad MAXIMA requeridas.

En caso que el Contratante determine que el equipo propuesto no cumple los Requisitos mínimos exigidos, la Oferta será rechazada

N°	Cantidad	Designación	Pot. mín (HP)	Ant. máxima (años)
1	1	Motocompresor capacidad mínima 6 m3/min., con martillo neumático		5
2	1	Aserradora para pavimentos		5
3	1	Regla vibradora longitud mínima 7 metros		5
4	1	Cargador Frontal	120	10
5	1	Motoniveladora	150	10
6	1	Equipo de compactación (Vibroapisonador)		5
7	1	Planta dosificadora de Hormigón 60 m3/hora		10
8	1	Camión motohormigonero capacidad mínima 6 m3		5
9	1	Retrocargador frontal	70	10
10	1	Vibrador de inmersión		5
11	1	Un equipo terminador de pavimentos sobre orugas autopulsado de ancho completo o de ancho equivalente a media calzada, de encofrado deslizante, vibradores de inmersión incorporado, y fratasado automático		
12	1	Pretratamiento: Criba o Zaranda Móvil 500TPH	500	

13	1	Trituración: mandíbula y Cono de 200HP	200	
14	1	Clasificadora: Criba o Zaranda Móvil 600TPH	600	

Punto iii) Se modifica el contenido de la cláusula IAL 6.5 c) de la Sección II HDL, referente al equipo esencial, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Los oferentes deberán demostrar la disponibilidad del equipo esencial, al momento de presentación de las ofertas. El mismo deberá estar en excelente estado de conservación. A fin de constatar lo solicitado se incluirá en la oferta copia certificada de título o factura de los equipos, contrato de alquiler o compromiso de arrendamiento, y declaración jurada de ubicación y estado de los mismos.

- Motocompresor capacidad mínima 6 m³/min., con martillo neumático
- Aserradora para pavimentos
- Regla Vibradora para Hormigón, longitud mínima 7 metros
- Cargador frontal potencia mínima 120 HP
- Motoniveladora potencia mínima 150 HP
- Equipo de compactación (Vibroapisonador)
- Planta dosificadora de Hormigón de 60 m³/hora
- Camión motohormigonero capacidad mínima 6 m³
- Retrocargador frontal potencia mínima 70 HP
- Vibrador de inmersión
- Un equipo terminador de pavimentos sobre orugas autopulsado de ancho completo o de ancho equivalente a media calzada, de encofrado deslizante, vibradores de inmersión incorporado, y fratasado automático.
- Pretratamiento: Criba o Zaranda Móvil 500TPH
- Trituración: mandíbula y Cono de 200HP
- Clasificadora: Criba o Zaranda móvil 600TPH

El equipo comprometido para la ejecución de la obra deberá estar libre de cualquier otro compromiso a la fecha de presentación de las ofertas, disponible y en plenas condiciones operativas para su inmediato traslado a obra en el inicio de los trabajos.

El Licitante deberá proporcionar detalles adicionales sobre los equipos propuestos.

En caso que el Contratante determine que el equipo propuesto no cumple los Requisitos mínimos exigidos, la Oferta podrá ser rechazada.

Punto iv) En la Sección VIII. Especificaciones Técnicas y Condiciones de Cumplimiento para el ÍTEM N° 26: REMOCIÓN, TRASLADO y/o PROTECCIÓN DE INTERFERENCIAS CON SERVICIOS PÚBLICOS y/o PRIVADOS

En su artículo 4 –MEDICION Y FORMA DE PAGO

SE ELIMINA EL PARRAFO:

“4- MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

El presente ítem se medirá y pagará en forma Global (GI), al precio establecido en el Ítem del contrato “Remoción, Traslado y/o Protección de Interferencias con Servicios Públicos y/o Privados” .”

SE AGREGA:

4- MEDICION Y FORMA DE PAGO

El presente ítem se medirá y pagará en forma global (GI), una vez autorizados por el comitente (DVBA) la ejecución de cada uno de los trabajos de remoción, en un todo de acuerdo a los presupuestos previamente aprobados por la inspección y autorizados por la Supervisión, y habiendo la contratista cumplimentado con el pago de los costos de tramitación y ejecución. El contratista certificara mensualmente de acuerdo al porcentaje de avance de las tareas de remoción.

5- COTIZACION

EL oferente deberá cotizar para el presente ítem un valor previsional **de tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000,00)**.- este valor será equivalente a uno (1) global que conforma el ítem del cual se deducirán las distintas remociones a realizar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA N°1 LPI 01/19 FONPLATA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.